

Estado Libre Asociado de Puerto Rico



CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Nuestra Universidad Musical

**DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA
CORPORACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO
RICO SOBRE USO Y
ABUSO DE DROGAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

San Juan, Puerto Rico

**DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA
CORPORACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO
RICO SOBRE USO Y
ABUSO DE DROGAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

La Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, como centro universitario aspira a proveer a los miembros de su comunidad un ambiente intelectual, social y moral que estimule al máximo y pleno desarrollo del individuo y propicie el estudio y la búsqueda de la verdad en un clima de sosiego y respeto.

Entendemos que el uso ilícito de drogas y abuso de alcohol es uno de los problemas que más afecta a nuestra sociedad. Representa una grave amenaza para el logro de nuestra aspiración, ya que disminuye la eficiencia y productividad de nuestros recursos humanos, limita la capacidad de aprendizaje en el ámbito académico y obstaculiza el establecimiento del clima deseado.

En vista de lo anterior, el Conservatorio de Música de Puerto Rico declara como política de esta institución, el compromiso de luchar contra este problema social manteniendo un ambiente de estudio y trabajo libre de drogas, bebidas alcohólicas y de sustancias controladas. Este compromiso ha de ponerse en práctica mediante:

- a. La concienciar a la comunidad universitaria sobre los efectos dañinos del uso ilícito de drogas y abuso de alcohol.
- b. El establecimiento de medidas preventivas que ayuden a mantener un ambiente de drogas y alcohol.
- c. La adopción de normas y reglas que permitan a la institución tratar, en forma efectiva, los casos de uso ilícitos de drogas y abuso de alcohol.

Con los anteriores propósitos, el Conservatorio de Música prohíbe la fabricación, distribución, posesión o uso ilícito de drogas, sustancias controladas y bebidas alcohólicas en los predios de las facilidades del Conservatorio de Música.

Para facilitar el cumplimiento con nuestros propósitos, se establece el Reglamento sobre Uso de Drogas y Bebidas Alcohólicas.

28 de mayo de 2004